

## Simposio

# Las publicaciones de la Academia Nacional de Medicina: en busca de una propuesta

---

AA Dr. Oscar Pamo Reyna

La definición de una publicación periódica científica médica está dada por las siguientes características:

- Es seriada, publicada a intervalos con serie consecutiva y sin fecha de cierre prevista; y,
- Contiene trabajos o artículos originales.

Un trabajo o artículo original es aquel escrito que es el producto de una investigación y que tiene el siguiente formato:

- Introducción, que termina con los objetivos
- Material y métodos
- Resultados
- Discusión, que remata con las conclusiones; y,
- Referencias bibliográficas

La Academia Nacional de Medicina (ANM) tiene dos publicaciones oficiales según su estatuto:

- *Anales de la ANM*; y, el
- *Boletín de la ANM*

*Anales de la ANM*, la publicación más importante, tiene las siguientes características:

- No contiene artículos o trabajos científicos.
- Contiene principalmente trabajos de revisión o revisiones de temas, y semblanzas o elogios de académicos fallecidos.
- Sale una vez al año.
- Tiene dificultades para financiarse.
- Tiene dificultades para conseguir los trabajos a publicar.
- Sale con retraso.
- No está indizada en las principales bases de datos locales.

Mientras, el *Boletín de la ANM* se caracteriza porque:

- Contiene los resúmenes de las actividades de la ANM, notas sobre las incorporaciones de nuevos miembros, notas sociales, obituarios, etc.
- Sale una vez al año.
- Tiene dificultades para financiarse.
- Sale con retraso.

Por tanto, podemos afirmar que, estrictamente, *Anales de la ANM* no es una revista científica y que es una revista de divulgación de información.

Pregunta: ¿Debe mantener el formato actual o convertirse en una revista científica?

Respuesta: Para que *Anales* se convierta en una revista científica debe:

- Disponer de una buena cantidad de trabajos científicos tal que pueda seleccionar y publicar los mejores.
- Tener capacidad para financiar la publicación.
- Tener una mayor periodicidad.
- Disponer de editores y revisores que colaboren eficientemente corrigiendo, evaluando y mejorando la presentación de los trabajos a publicarse.
- Tener autonomía en su funcionamiento y manejo empresarial.

Pregunta: ¿Es posible para los miembros de la ANM cumplir con las exigencias de una revista científica para los *Anales*?

Respuesta: En el momento actual ello no es posible. Sin embargo, se toca este punto porque algunos miembros de la ANM desean ver a *Anales de la ANM* convertida en una publicación científica médica estándar.

Es necesario enfatizar que es cierto que *Anales de la ANM* no tiene las características de una revista científica médica sino más bien el de una de divulgación pero que esto no la desmerece. *Anales de la ANM* es una publicación muy importante por la calidad de su contenido, porque ella incluye grandes temas que han sido el quehacer de la vida profesional de nuestros académicos, y porque ella resume grandes aspectos de la medicina nacional. Basta hojearla para darse cuenta de ello y no deseo mencionar tema alguno para no quedar corto con la mención.

Ante esta situación se tiene una propuesta: que la ANM adopte una posición más activa dentro del rol que tiene como entidad consultiva de las instancias gubernamentales en los aspectos relacionados con la salud pública.

Esto significa que la ANM debe pronunciarse periódicamente sobre los principales, y aún cotidianos, problemas que de una u otra manera tiene que ver con la salubridad de nuestra población, lo cual incluye los brotes epidémicos, las leyes sobre salud, el ejercicio profesional, la docencia médica en el pre grado y post grado, la investigación médica, la bioética, los errores médicos, las medicinas alternativas, etc.

Que la ANM tenga un rol activo significa que no debe esperar a que las instancias gubernamentales le consulten porque generalmente no lo van a hacer. Y, esto debido a que dichas instancias tienen intereses políticos, sociales, económicos, etc., que podrían llevar a demorar dicha consulta para evitar una discordancia con otras propuestas como las emitidas por las entidades académicas. Este podría ser el caso de la ANM. El hecho concreto es que la Ley no se cumple: la ANM no es consultada.

Entonces, ante esta situación, como alternativa, la ANM debería elaborar documentos de trabajo, informes o reportes luego de la discusión de un tema en particular, cuya importancia en el tiempo y por su aplicación general amerite discutirse. Estas discusiones (en paneles, mesas redondas, simposios, foros, etc.) darían como producto final a un documento que sería dado a conocer a las principales instancias gubernamentales, al MINSA, a EsSalud y los otros sistemas de atención de salud, al Colegio Médico del Perú, a la Federación Médica del Perú, a las Facultades de Medicina, a las publicaciones periódicas médicas, etc.

Estas discusiones deberían realizarse convocando a los entendidos y peritos en la materia a discutir y no necesariamente significa que debe realizarse una gran

inversión de dinero. Estas convocatorias serían por invitación y, dado el prestigio de la ANM, la concurrencia estaría asegurada. Y, como se dijo, al final se tendrían las conclusiones que darían lugar a un informe o reporte final.

En los meses pasados, y actualmente también, se ha ventilado muchos temas que inciden sobre la actividad de los médicos. Mencionaremos algunos ejemplos:

- Gripe aviar: son muchos los reportes médicos y de la prensa que llaman la atención sobre una eventual pandemia pero alguien tiene que pronunciarse sobre la magnitud del supuesto peligro.
- Pena de muerte: se ha venido discutiendo la reinstalación de la pena de muerte como medida punitiva extrema pero habría que discutir el rol del médico en la aplicación de esta pena que actualmente se hace bajo la modalidad de muerte química (por la administración de fármacos).
- Vacunas y autismo: la prensa se ocupó in extenso de esta discusión entre los pro y los contra del empleo de las vacunas que contengan thimerosal mientras que el pronunciamiento oficial fue débil o nulo.
- Vacuna para rubéola: importante medida preventiva a nivel nacional que si bien es cierto que fue muy positiva debió darse repuesta a algunas interrogantes que quedaron flotando en la población y para las cuales no hubo respuestas claras.
- Anticoncepción oral de emergencia: la gran discusión entre el MINSA que aprobó su expendio y la Iglesia Católica que, con algunos congresistas afines de por medio, la proscribió, haciendo caso omiso esta última a la evidencia científica.
- Contaminación ambiental por las compañías mineras: han sido múltiples los reclamos de algunas poblaciones que ven afectados sus sembríos y, sobre todo, su salud por la contaminación del ambiente con metales pesados y residuos de la actividad minera. No se tiene estudios científicos convincentes que apoyen o desestimen tales acusaciones.
- Intoxicaciones masivas: un hecho aparentemente sin importancia pero que después de varios días y de supuestas investigaciones no se tiene un informe final sobre la real causa de la contaminación de los alimentos.
- Vientres de alquiler: otro tema que está siendo tomado por la prensa y en el cual están implicados algunos médicos. Sobre este punto la legislación

nacional quedó corta y hay mucho para discutir y pronunciarse al respecto.

Etcétera. Sólo he querido mencionar algunos casos de reciente actualidad pero realmente son muchos más las situaciones sobre la cual las instituciones como la ANM deberían tener una posición concreta y esclarecedora para las diversas instituciones nacionales y, especialmente, para la población en general.

En conclusión, de lo expuesto podemos arribar a las siguientes propuestas:

- Que *Anales de la ANM* mantenga su formato de revista de divulgación pero...mejorada.

- Que el *Boletín de la ANM* mantenga su formato pero...mejorado.

- Que la ANM responda a su principal encargo y que se pronuncie sobre los diversos problemas de la salud pública y la medicina nacional mediante documentos de trabajo.

---

Correspondencia: Académico Asociado Dr. Oscar Pamo Reyna

Dirección: Av. Belén 331, San Isidro

Teléfono: 441-3938 / 242-0571 / 9990-5866

Correo electrónico: oscarpamo@terra.com.pe